

Noviembre de mill seiscientos, noventa y
quatro años, - fue Dⁿ Manuel Ruas - Dⁿ
Juan della Seca - Licenciado Dⁿ Juan Lucas
Cortés - Licenciado Dⁿ Rodrigo de Miranda -
Dⁿ Joseph de Ledesma - Joⁿ Domingo Ledesma
saavedra, secretario del Rey nuestro S. y
su hermano de Camara, la fue escriuán

por su mandado, con acuerdo de los señores
Requeridos - Dⁿ Joseph Velaz, Promotor de
Chanciller mayor - Dⁿ Joseph Velaz

^{to}
Cumplido) En Navia de Ponce, a primero de Di-
ciembre mill seiscientos, noventa y quatro; en
cumplimiento de lo que antecediere, el Consejo
Justicia, y Chancillería de esta Villa de
Santander acordado como lo acostumbra; es
así que los señores Dⁿ Martin Lopez
de Pineda, Catedrático de Leyes, Subido
en la Universidad, don Juan de Guzmán, Gobernador

